



MODELO ASO_7

CÓDIGO DEL CONCURSO: 170524/ASO/065	
RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 17/05/2024	BOUC: 19
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Penal	
DEPARTAMENTO: Derecho Procesal y Derecho Penal	
FACULTAD: Derecho	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Práctica Penal. Teoría jurídica del delito. Derecho penal: parte especial	
PERFIL PROFESIONAL: Abogado/a ejerciente en las áreas del Derecho penal	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII**. de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
MATEO AYALA, ELADIO JOSÉ	10,1
VALERO FERNÁNDEZ, CARMEN YOLANDA	8,23



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional en la act. asociada a la docencia específica (0-6 puntos)							Experiencia universitaria en la act. docente específica (0-3 puntos)				Otros méritos (0-1 puntos)				Valoración méritos	Entrevista personal	TOTAL
	1	2	3	4	5	6	Total (1)	7	8	9	Total (2)	10	11	12	Total (3)	TOTAL (1+2+3)	(Máximo 2 puntos)	
ABELLÁN ALBERTOS, ANTONIO	2	0,55					2,55	0	0,1		0,1	0,3			0,3	2,95	-	2,95
CASTRO JOVER, MARÍA BEGOÑA	2,18	3					5,18	0,45	0		0,45	0,4			0,4	6,03	2	8,03
MATEO AYALA, ELADIO JOSÉ	3	1.1					4,1	2,5	0,5		3	1			1	8,1	2	10,1
MORANTE NEBREDAS, BORJA	0,73	0,2					0,93	0	0		0	0			0	0,93	-	0,93
PAVÓN HERRADÓN, DAVID	1,36	0,4					1,76	0,91	0,5		1,41	1			1	4,17	-	4,17
VALERO FERNÁNDEZ, CARMEN YOLANDA	2,45	2,8					5,25	0,68	0,1		0,78	0,8			0,8	6,83	1,4	8,23
VIDAL HERRERO-VIOLA, MARÍA SONSOLES	2	1,5					3,5	0,91	0,5		1,41	0,9			0,9	5,81	2	7,81



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	0 a 3 puntos: años experiencia en las áreas del Derecho penal
2.-	0 a 3 puntos: cantidad y diversidad de intervenciones como abogado/a especialista en Derecho penal
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	0 a 2,5 puntos: años y diversidad de docencia responsable reglada en Grado y Máster
8.-	0 a 0,5 puntos: otros méritos docentes universitarios
9.-	
10.-	0 a 1 punto: estancias de investigación en España o internacionales; doctorado en Derecho; la impartición de conferencias y ponencias en materia de Derecho penal; otra formación relacionada con el Derecho penal; otras actividades no académicas relacionadas con las necesidades docentes específicas con el que se convoca la plaza; premios recibidos relacionados con la actividad profesional; idiomas; y cualquier otro mérito relevante relacionado con las necesidades docentes específicas con el que se convoca la plaza que no haya podido ser incluido en los criterios de los dos apartados anteriores.
11.-	
12.-	

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTA: ARACELI MANJÓN-CABEZA OLMEDA

SECRETARIO: CARLOS BRITO SISO

VOCAL: FERNANDO SANTA CECILIA GARCÍA

VOCAL: CARMEN OCAÑA DÍAZ-ROPERO

VOCAL: XABIER ETXEBARRIA ZARRABEITIA

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

